REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77 J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVI.—Núm. 4.011 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, martes 20 de diciembre de 1921

LA SALUD EN MADRID

EL AGUA POTABLE, PROPAGADORA DE LA ENFERMEDAD

Casi todos los articulistas que en estos días se han ocupado del recrudecimiento del tifus abdominal observado en Madrid están contestes en conceder al agua potable el papel casi único de la propagación de tan temible enfermedad. Todos convienen en que el agua del Lozoya, del Manzanares y de los viajes antiguos está contaminada con deyecciones humanas y animales, y, por tanto, sirve de vehículo al bacilo de Ebert, productor de la fiebre tifoidea.

Y lo lamentable del caso es que Madrid goza de un caudal de aguas que, tanto en cantidad como en calidad, muy pocas poblaciones del mundo pueden igualarlo. El Canal de Isabel II suministra 230.000 metros cúbicos diarios de agua; el de Santillana, 10.000, y los viajes antiguos, unos dos mil; corresponde, pues, al vecindario unos 230 a 250 litros de agua por día y por habitante; dotación aceptada como buena por todos los higienistas.

En cuanto a su calidad, la procedente del Lozoya es inmejorable, tanto química como bacteriológicamente considerada, en su origen o toma, y los análisis efectuados así lo demuestran. Lo que ocurre es que se contamina en su recorrido por causas que analizaremos otro día.

La procedente de los antiguos viajes es captada de excelentes manantiales. Todos los higienistas están contestes en afirmar que el agua de manantial es la de elección para el abastecimiento de una localidad, siempre que su composición química sea buena y la captación esté bien hecha y vigilada, porque el agua de manantial está casi por completo exenta de gérmenes. El agua de manantial de que se surte Madrid, excelente en su origen, se contamina en el recorrido subterráneo por defectos en la canalización. Instalada ésta en épocas lejanas, no es de extrañar que las dificultades técnicas de construcción y recorrido, como las de los materiales empleados, no sean los recomendados por la higiene moderna.

Mas estos defectos pudieron subsanarse fácilmente, y el Ayuntamiento, a quien corresponde realizarlo, no lo hizo así, y adoptó en cambio un sistema de esterilización del agua. Al plantearse el problema de la purificación de esta clase de agua, el Ayuntamiento consultó a sus técnicos, quienes emitieron dictamen en el *sentido de hacer ver la necesidad* de instalar estaciones de purificación por el ozono. Se hizo el oportuno concurso, al cual concurrieron varias Casas constructoras, adjudicándose la instalación a la Compañía general del ozono.

Esta Compañía instaló una estación purificadora del agua procedente de los viajes Bajo Abroñigal y Castellana, situada en la plaza de Santa Bárbara, montada para esterilizar 40 metros cúbicos de agua por hora, según sus ofertas. No consideramos pertinente describir aquí dicha instalación, pues ya lo hemos hecho en un libro nuestro.

Costó dicha instalación unas cien mil pesetas los aparatos patentados y el montaje, más lo gastado en el edificio y pozos. Gasta el Ayuntamiento en energía eléctrica, luz, repuesto de placas y demás material, personal, etc., unas treinta mil pesetas anuales..., y no funciona.

Se efectuaron las pruebas y los análisis bacteriológicos del agua ozonizada, y el director del Laboratorio Municipal, autor del informe y firmante de los análisis, dió un dictamen favorabilísimo, afirmando que las muestras del agua esterilizada, tomadas en distintos días y horas, en siembras efectuadas, se comprueba no contienen más de cuatro gérmenes por centímetro cúbico, y estas especies son esporuladas, inofensivas y particularmente resistentes. («Bacilus subtibilis, B. mesentericus».)

En una palabra, el doctor Chicote, al efectuar el Ayuntamiento la recepción de la estación esterilizadora mencionada, emitió dictamen afirmando que con ella se garantizaba la pureza del agua, quedando perfectamente estéril, y, por tanto, en condiciones de pureza para ser consumida por el vecindario sin peligro alguno para su salud. Pero lo extraordinario del caso presente es que al observarse entre el vecindario madrileño bastantes casos de fiebre tifoidea, el doctor Chicote, que tan favorable dictamen emitió respecto al resultado práctico de la estación esterilizadora de Santa Bárbara, ordena sea cortada el agua, temiendo indudablemente sirva de vehículo al bacilo de Ebert, y, por tanto, propague la fiebre tifoidea.

No nos explicamos semejante contradicción. Si la estación esterilizadora garantiza la pureza bacteriológica del agua en los términos que se desprenden del informe emitido por el doctor Chicote, el agua no debió cortarse, privando con ello al vecindario de tan preciado elemento. Si no garantiza la pureza, parece lógico el rechazar la instalación, informando, naturalmente, en contra de su admisión, e impidiendo así que el Ayuntamiento haga un desembolso completamente inútil, de no pretender que dicha estación, como dos más posteriormente instaladas, constituyan servicios perfectamente decorativos, como tantos otros que sostien el Municipio.

La esterilización del agua por el ozono es procedimiento relativamente moderno, considerado por todos los higienistas como excelente, sólo superado por los rayos ultravioleta. En el extranjero, especialmente en Francia, funcionan con éxito inmejorable gran número de instalaciones, desterrándose con ellas la fiebre tifoidea de poblaciones donde reinaba endémicamente. No tiene otro inconveniente que resultar bastante cara, y, por tanto, de difícil aplicación a grandes volúmenes de agua. Siempre, naturalmente, a condición de montarse y vigilarse bien las instalaciones, realizándose diariamente determinaciones bacteriológicas para comprobar en todo momento su buen funcionamiento, y contando con generadores de ozono de repuesto para sustituir a los que pudieran inutilizarse.

Como es natural en toda instalación eléctrica delicada, se necesita sea manejada por personal competentísimo, pues la función que llenan es de las más importantes, y no puede ser interrumpida un solo momento.

Si las estaciones de purificación del agua por el ozono instaladas en Madrid funcionaran conforme prometieron las Casas instaladoras, no cabe dudar que, en gran parte, se desterraban las fiebres tíficas y paratíficas, por contar el vecindario con un agua de utilización de inmejorables condiciones.

Solución que no estriba en la falta de dinero, sino, y esto es lo más irritante del caso, en falta de organización.

Doctor C. MILLA

¿Y Francos Rodríguez?

El Calomarde muleño

A nosotros, enemigos del régimen, convencidos de la incompatibilidad de la Monarquía con el bienestar social, nos sobran argumentos para justificación de nuestra enemistad y confirmación de nuestro convencimiento. Pero si alguna duda tuviéramos, si anduviésemos escasos de prueba, el patriota don Juan de la Cierva y Peñafiel, muleño por naturaleza y calomardino por esencia, ministro del rey, favorito oriental, que tiene por oráculo los pinos y de la Fatalidad toma lo que él irradia sobre España; ese don Juan de la Cierva y Peñafiel sería razón clarísima, argumento irrefutable que justificase cuanto del régimen sostenemos en su contra para honor y provecho del pueblo oprimido.

Cierva es un déspota, es un tiranuelo... Pero ¿qué importaría ese hombre si el régimen le desdeñase? Y aun llamado a los consejos de la Corona, ¿qué importaría si una solidaridad gubernamental no le hubiera antes abonado el campo de la dictadura, y después no le hubiera dejado el paso franco? Por eso Cierva es el argumento de mayor fuerza difusiva contra el régimen. Porque él es como es, como fué siempre, ¿sé le llama y se le retiene? Luego Cierva es el brazo ejecutor de una voluntad absolutista que le toma por instrumento.

¡Se amenaza con la pena de muerte a los periodistas y a las madres, hijas o esposas de los prisioneros de Abd-el-Krim que se interesen por la suerte de los cautivos!... Tiene razón Cierva: «En ningún país del mundo pasa lo que aquí.» ¡En ninguno! Le cabe a España «la suerte» de haber sustituído al zarismo ruso. Se ve que los hombres gubernamentales del régimen desdeñan la Historia universal, y por desdeñarla no aprenden las lecciones de la Historia, ni aun aquellas de las fechas más próximas de la Edad Moderna. España va a contramarcha. Todos los pueblos avanzan en pos de nuevos destinos, los de una Humanidad libre, los de una sociedad mejor, más justamente perceptora de los bienes de la tierra. Los derechos del hombre se amplían señorialmente sobre tierras de distintas razas, de los más opuestos pueblos. ¡Hasta el pueblo musulmán avizora nuevos horizontes, por virtualidad de la civilización argelina! España ¡no! España se retrotrae a la vida rifeña de la época de Muley Hassan. El mismo fanatismo, en orden a lo religioso; el mismo despotismo, en cuanto a la concepción del mando; la misma irresponsabilidad, con relación a los actos de gobierno; la misma refinada crueldad en la incomprensión de las funciones de corregir y castigar; la misma codicia en el atesoramiento de bienes; la misma eficiencia militar; el mismo necesario desmoronamiento del régimen...

Una satisfacción puede proporcionarnos Cierva: que sus actos aviven en el pueblo la comprensión de la urgencia en que el pueblo sea quien ponga, colocándose a tono, remedio a esta situación.

El Parlamento y la prensa: he ahí los dos enemigos fundamentales del régimen, que pretende robustecerse con «tintura de ciervismo» y con aceite de hígado de parlamentarios, periodistas y trabajadores, haciéndose un tocado trágico con los velos de viudas y huérfanas. Aun no se han dado los nombres de los culpables de la catástrofe de Melilla... ¡Ah! Pero Cierva, impotente para castigar a esos culpables, los quiere sustituir con las cabezas de los periodistas que no se allanen con el silencio criminal acerca de lo que ocurrió y ocurre en la zona de Melilla. Y los Tribunales militares, ociosos porque no les fueron entregadas las piezas acusatorias contra los culpables, reciben el requerimiento de Cierva para que empapelen, y al empapelamiento suceda la prisión, a los periodistas y a las desgraciadas mujeres que, hartas de pedir estérilmente clemencia al Gobierno, escriben a Abd-el-Krim en solicitud de conmiseración para los deudos en cautiverio.

Cierva no quiere tratos, negociaciones, con el enemigo. Eso es grave delito contra la patria, que el Código de Justicia militar castiga duramente y con una gradación de penas que llegan hasta la de muerte. ¿Escribir a Abd-el Krim con la pretensión de conocer la situación de los cautivos, de remediar la situación de éstos, de intentar el rescate...? ¡Nunca! Castigo severo para quien tal hiciere, que incurso queda en delito de alta traición (¡!). Y las leyes penales, que no tienen efecto retroactivo, por antiguo aforismo de Derecho, son lanzadas violentamente por el funesto Cierva, y con aplicación retroactiva, pero con una parcialidad que delata la rabieta vengativa. Nada de negociaciones, de tratos con Abd-el-Krim, y seguidamente: ¿A ver? ¡Contra tal periodista, contra tal periódico...! Pero el Cuerpo de Ingenieros gestionó, negoció y logró el rescate de diez y siete cautivos ingenieros, siquiera Cierva lo anulase luego todo, «favor» que le deben los cautivos. Nada punible hicieron los ingenieros. Sin embargo, a la prensa la persigue Cierva.

Odio al Parlamento, odio para la prensa... ¡Oh, manes del discurso de Córdoba, anuncio de la dictadura chinesca del fantasma rural don Juan de la Cierva y Peñafiel!

¿Patriotismo? Un agente minero, «el Pajarito», jefe del Estado Mayor de Abd-el-Krim; Idris-ben-Said, fantástico traductor del «Quijote» al árabe; el moro pirata «Paco», que aun tiene en su poder y en cautividad cruel al resto de los tripulantes del velero español «Paquita Torres»... Esos pueden tener trato con España y con Abd-el-Krim y llevarse los cuartos y provisiones que luego distribuyen entre el «enemigo». Y en el Peñón pueden entrar y salir, con armas, los guardianes de nuestros cautivos. Puestos en ese plan de altura guerrera en que Cierva pretende colocar a España, ¿en qué nación del mundo habrá visto nuestro ministro de la Guerra que el enemigo entre y salga, y negocie y realice operaciones comerciales, y se encargue del aprovisionamiento de prisioneros? ¿Autoriza eso el Código de Justicia militar?

Es que no hay tal enemigo; no hay tal guerra. Se trata de una acción de protectorado; se preconiza, y el Gobierno así lo declara también, la acción civil, siendo la militar auxiliar de aquélla; no se realiza conquista; la autoridad jelifiana hemos de respetarla, y en nombre de ella ha de ser nuestra acción... ¿Dónde está esa realidad de enemigo, de tratos con el enemigo?... Y si sinceramente lo pudiera alguien creer, ¿no salta a la vista que para el Gobierno español es de peor condición un periodista español que el pirata «Paco», a quien autoridades españolas le tratan con homenaje?

¡Inicuo!

Pero Cierva no está solo en el Gobierno. Bueno que Maura, el hombre de 1909, del Barranco del Lobo, se identifique con Cierva. Comprensible que Cambó, somatenista barcelonés, no esté a bien con la prensa que ha difundido sus hazañas financieras como asesor en la quiebra del Banco de Barcelona, gestor del aval del Estado, organizador de la banca privada y mentor del Arancel del hambre, ya preparado para imponerle a espaldas del Parlamento. Explicable que Matos, representante de Sánchez Guerra, el ministro de la Gobernación en agosto de 1917, dé su asentimiento a la brutalidad de Cierva contra la prensa. Ahora bien... ¿Y los ministros liberales Principalmente, ¿y Francos Rodríguez, que a la prensa debe su existencia de prohombre? ¿Para qué puso tanto interés Francos Rodríguez en ser presidente de la Asociación de la Prensa? Se ha cansado de oírse llamar maestro, y ahora se convierte en colaborador de Cierva para perseguir a la prensa. Francos Rodríguez, repudiado ya por las conciencias liberales, vende su historia por un plato de lentejas; por unos días de vida de ministro entrega a los periodistas en manos del mayor enemigo de éstos: de Cierva.

¿No han ido pensando ya los periodistas en una posible sanción contra Francos Rodríguez?

Y España entera, ¿no va pensando ya en una posible sanción contra el Calomarde muleño?

Grave conflicto en Santander

Los extraños procedimientos del gobernador para favorecer al Sindicato libre.

Los trabajadores albañiles de Santander se ven afectados nuevamente por la paralización del trabajo en las obras, hecho completamente ajeno a su voluntad, y que ha surgido de modo inopinado por una extraña gestión del gobernador civil de aquella provincia, señor conde de Gabarda.

El planteamiento de este conflicto, que consiste sencillamente en lanzar de las obras por la fuerza pública a cuantos obreros se niegan a firmar un documento caprichoso, en el que ha expresado su genialidad el gobernador civil, sobrevino cuando a duras penas y de una manera muy lenta se iba restableciendo la normalidad del trabajo en el ramo de la construcción, cuya clase patronal ha dado muestras de su soberbia intransigencia, manteniendo durante once meses un locaut que al fin terminaba con el fracaso, gracias a la actitud de serenidad y energía que han sabido observar los trabajadores durante el desarrollo del conflicto.

Las privaciones, la emigración en busca de trabajo, la miseria en los hogares obreros, cuanto impusieron las circunstancias, lo arrostraron aquellos obreros, sin quejarse ni pensar nunca en someterse como esclavos a la voluntad de los patronos. Ni la confabulación incalificable de los patronos para que los obreros no pudieran realizar ningún trabajo, negándoles los materiales precisos, pudo servir para vencer a los trabajadores. Estos no han tenido ni un solo esquirol, pues los desdichados que se han prestado a tan bajo menester fueron reclutados por los patronos en otras provincias de Castilla.

Con estos elementos escasos y de pésima calidad profesional se ha querido dar vida en Santander al desmedrado engendro Sindicato libre, que en otras provincias también encuentra elevados protectores. El intento, si molestaba a los albañiles asociados de Santander, no los quitaba arrestos para continuar su actuación de resistencia contra los patronos. Nada hubiera ocurrido, por tanto, a no mediar la intemperante intervención del gobernador civil, que en su afán de erigirse en campeón de los del Sindicato libre ha querido imponer a patronos y obreros su voluntad de que sean admitidos al trabajo en todas las obras los «amarillos» que tan amorosamente protege. Con ello ha producido una inmensa perturbación en las obras donde venían trabajando los obreros asociados de albañilería, de acuerdo con las patronos, muchos de los cuales opusieron resistencia a firmar tales documentos, en tanto que los obreros asociados albañiles los rechazaban en absoluto y de modo unánime, prefiriéndolo todo antes que dar beligerancia en el trabajo a los esquiroles que se prestaron a traicionarles.

Una vez más se ha invocado el sofisma de la libertad de trabajo, que solamente el gobernador de Santander parece que se complace en perturbar con sus poco meditadas disposiciones.

De un modo típicamente dictatorial se ha querido imponer a los albañiles la aceptación y firma del documento siguiente:

«Dictadas por este Gobierno las órdenes concretas para que sea respetada por todos, patronos y obreros, la libertad del trabajo, es preciso que los obreros albañiles que dependen de usted se den por enterados del bando que tengo publicado y me conteste con la firma de uno de ellos para que no puedan alegar su desconocimiento.

Si se niegan a este extremo, no podrá usted seguir el trabajo con ellos en su obra, el cual deberá cesar inmediatamente, so pena de ser usted el responsable del incumplimiento de mis órdenes.

Santander, 16 de diciembre de 1921.—Dios guarde a usted muchos años.—Gobierno civil.

NOTA.—La multa mínima al incumplimiento son 500 pesetas.»

Y al propio tiempo quedó fijado en sitio bien visible de las obras la copia de otro documento, que se obligaba a firmar a los patronos, y cuyo texto reproducimos a continuación:

«El patrono de este taller advierte a sus obreros que se ha comprometido ante la autoridad competente a respetar y hacer respetar en cuanto de él dependa la libertad del trabajo, tanto en el taller como en las obras a donde concurran sus obreros.

Ninguno de los que hoy trabajan en él será despedido sin causa justificada.

Sean libres o asociados en cualquier Centro, los obreros tendrán en esta Casa iguales derechos y obligaciones.

Este aviso será colocado en sitio visible del taller para que nunca pueda alegarse su desconocimiento.

Santander, a ... de ... de 192...»

Valiéndose de agentes de la autoridad puso todo su empeño el gobernador en que ambos documentos quedaran aplicados sin réplica de ningún género, ya que para los que él considera díscolos la deportación o la cárcel son la sanción favorita que no escatima para hacer sentir su autoridad. A pesar de todo, ni coacciones ni amenazas han servido para atemorizar a los albañiles. Estos han rechazado dignamente la firma de tales documentos, arrostrando las consecuencias de su actitud. Por su parte, el gobernador cumplió sus amenazas, y empleando la fuerza pública obligó a paralizar el trabajo, creando con su intemperancia el grave conflicto por que hoy atraviesa Santander.

De todo ello se ha dado cuenta al ministro de la Gobernación en la visita que para reclamar contra las medidas del gobernador hicieron ayer, a mediodía, al señor conde de Coello de Portugal el presidente de la Sociedad de Albañiles de Santander, compañero Godofredo Sumillera, a quien acompañaba nuestro amigo Largo Caballero, secretario de la Unión General de Trabajadores.

El ministro, como de costumbre, ofreció enterarse y proceder con justicia. Sólo una solución inspirada en este principio puede resolver con la urgencia que el caso requiere el conflicto provocado por el gobernador de Santander.

Paralelamente a la transformación capitalista ha de ir la de la conciencia; aquella transformación facilita la obra de captar a los espíritus para una nueva manera de concebir el lugar que ocupa el hombre en el mundo de la Economía, pero no crea por sí misma esta concepción; es obra de cultivo, de cultura. ¿Había en Rusia la precisa para realizar los objetivos que se propuso la Revolución, o existía una incongruencia, circunstancialmente insuperable, entre lo que quiso hacer y lo que podía realizar?—FERNANDO DE LOS RIOS.

DISCURSO DE SABORIT EN EL CONGRESO

LA ORGANIZACION OBRERA Y LAS DETENCIONES GUBERNATIVAS

LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACION NACIONAL DEL RAMO DE LA EDIFICACION

Señor ministro de la Gobernación: En la provincia de Madrid, ¿es la Dirección general de Orden público, o el gobernador civil, quien tiene la facultad legal para aprobar los reglamentos? Porque al amparo de la suspensión de garantías se ha dado el caso siguiente: Se ha organizado en Madrid la Federación Nacional del Ramo de la Edificación; se han presentado los dos reglamentos que determina la ley, y el director general de Orden público, y no el gobernador civil, ha contestado con el siguiente documento oficial:

«Examinados los estatutos por que trata de regirse la proyectada Federación Nacional del Ramo de la Edificación, cuyo ejemplar duplicado ha remitido usted a este Centro con instancia de fecha 15 del actual, y desprendiéndose de su contenido que los fines que aquélla persigue deben reputarse ilícitos, con arreglo a las prescripciones del Código penal, con esta fecha se remite al Juzgado de instrucción de guardia copia certificada del mencionado documento, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del art. 6.° de la vigente ley de Asociaciones. — (Firmado): Millán de Priego.»

El reglamento está aquí, a disposición de los señores diputados; es una copia de los reglamentos que rigen en la materia, y no tiene absolutamente nada que pueda ser considerado ilícito. Se trata de una Federación Nacional de la Edificación, que acordó ingresar en la Unión General de Trabajadores. Se celebró el Congreso, autorizado por la autoridad competente en Madrid, en la Casa del Pueblo; se publicaron sus acuerdos en toda la prensa, y estuvo presente a las deliberaciones el delegado de la autoridad. ¿Cómo es posible que se haya llevado nada menos que al Juzgado de guardia este reglamento, que no se ha publicado, que es un documento privado que se envió a la autoridad para que lo aprobase o no? Este asunto no puede ser tramitado de ese modo, y menos por el director general de Orden público.

LA PRISION DE LOS ALBAÑILES MADRILEÑOS

Otro caso, señor ministro: En Madrid, hace unos días, el juez que instruye el proceso seguido por la muerte del señor Madurell puso en libertar, mediante fianza, a uno de los procesados, que había estado en la cárcel varios meses, a Luis Fernández, secretario de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo». Esta libertad nosotros no la hemos querido hacer pública en la prensa porque, a pesar de haber sido decretada en condiciones legales, suponíamos lo que iba a ocurrir. En efecto; tan pronto como fué advertido el señor Millán de Priego de que estaba en la calle el secretario de la Sociedad de Albañiles, fué de nuevo detenido en su domicilio y vuelto a encerrar en la Cárcel Modelo. ¿Es que no hay, señor ministro de la Gobernación, confianza por parte de su señoría en las resoluciones que adopta libremente un juez dignísimo? ¿Es que el señor ministro de Gracia y Justicia, y celebro mucho que esté escuchándome, puede dejar a los funcionarios que dependen de él desamparados de esa manera? Si esa providencia se ha dictado legalmente, debe respetarse, y si ese juez se ha extralimitado en sus atribuciones, facultades tiene su señoría para destituir al funcionario que falte a su deber. ¿Qué delito ha podido cometer este obrero a que me refiero para que la orden de libertad haya sido anulada?

Pero no se trata solamente de este caso, señor ministro. En estos días, en Madrid, han sido detenidos cuatro obreros socialistas del ramo de albañilería, sin que haya ocurrido absolutamente ningún incidente ni ningún hecho que pueda achacárseles y en el cual tengan alguna responsabilidad.

Yo he leído las declaraciones que su señoría ha hecho en el Senado, y de ellas se desprende que su señoría relacionaba estas prisiones con hechos ocurridos en unas obras de la Gran Vía. Previamente diré, porque así me ha parecido en lo que he leído y tengo ese concepto de su señoría, que, aunque sea de un modesto diputado, yo procedo siempre con sinceridad y debo decirlo, que esos datos que su señoría adujo en el Senado son datos equivocados y completamente fantásticos.

Puede tener su señoría la seguridad de que los obreros albañiles a que yo me refiero, que son los señores Olalla, padre e hijo, Luis Fernández y Cienfuegos, que tienen, en efecto, una positiva influencia en la organización de la Sociedad de Albañiles «El trabajo», no tienen ninguna relación con hechos que pudieron llegar a intentarse en relación a las obras de la Gran Vía hace muchas semanas ya, ni tienen tampoco absolutamente nada que ver en la pugna que hay entre los obreros de la huelga de la casa en construcción París-Madrid. Advierto a su señoría esto en la seguridad de que estoy dispuesto a darle cuantos datos quiera, que probarán la exactitud de la que estoy diciendo.

PRETENSION DE MARTINEZ ANIDO : : : : : : : :

Otro ruego a su señoría para que manifieste a la Cámara qué actitud va a adoptar el Gobierno en relación con la petición que es público que ha hecho el general Martínez Anido. Parece ser que el viaje de este señor gobernador civil de Barcelona obedece al deseo que siente de legalizar la situación de los Sindicatos libres. Señores: el hecho de que el gobernador civil de Barcelona venga, después de la actuación pública y sangrienta de esta organización, a decir nada menos que al Gobierno que es necesario legalizar esa situación da idea de que hasta aquí ha actuado fuera de la ley; pero es que, además, yo no sé cómo se podrá legalizar la situación de unos Sindicatos y dejar desamparados, para que vivan al margen de la ley, a otros Sindicatos porque sean de tendencias distintas; y sobre esto convendrá que su señoría dé una explicación al país y que sepamos de una manera clara y concreta si es que las organizaciones obreras pueden vivir al amparo de la ley de Asociaciones, que es la que rige en la materia, o si van a vivir solamente aquellas otras organizaciones obreras que sus señorías consideren que se presten a la política que deben seguir los trabajadores.

LA LEGISLACION SOCIAL :

Como comprendo que su señoría tiene compromisos adquiridos anteriormente y ha sido una benevolencia de la Mesa el que pudiera hacer estos ruegos, voy a limitarme a anunciarle al señor ministro del Trabajo, a quien veo en el banco azul, una interpelación relacionada con la política del Gobierno en materia social en lo que depende de ese departamento de su señoría, porque sobre la mesa está el dictamen sobre el proyecto de ley de Accidentes del trabajo y su señoría permanece impasible viendo cómo no se discute; que hay otras leyes sociales anunciadas y su señoría tampoco muestra, por lo menos públicamente no lo vemos, un interés grande en que se traten. Están las Convenciones de Wáshington todavía sin cumplir, y está lo que más me interesa: la conducta del Gobierno en relación con la Conferencia de Ginebra, cuya conducta tenemos nosotros que discutir aquí y censurar; y cuando su señoría pueda, de acuerdo con la Mesa, le agradeceré se sirva señalar día para explanar la interpelación.

(Responde a Saborit el ministro de la Gobernación, pretendiendo contestar a las diversas cuestiones planteadas por nuestro compañero, quien replica con lo siguiente):

EL GOBERNADOR DE BARCELONA NO PUEDE HACER ESO : : : : : : : :

SABORIT: El gobernador civil de Barcelona, como todos los gobernadores civiles, señor ministro de la Gobernación, no puede tratar de hacer organizaciones obreras alejadas de la política; no tiene más misión que cumplir la ley. Como particular, que pertenece también a una tendencia del país, podrá tener sus predilecciones; pero como autoridad no puede decir su señoría de él lo que ha dicho, ni su señoría puede amparar a ningún gobernador civil que quiera que una organización obrera o una organización patronal actúe a su gusto. ¡Si eso es un disparate, señor ministro de la Gobernación! No es posible que su señoría, si reflexiona bien, aliente al gobernador civil en ese camino.

Los afiliados al Partido Socialista tienen la obligación de proveerse de la nueva tarjeta-título, de validez hasta el año 1923, que acaba de editar la Comisión Ejecutiva. Es deber de los Comités locales hacer el pedido de tarjetas, llenarlas, sellarlas y hacer entrega de ellas a los afiliados. Cuando los Comités no cumplen con sus obligaciones, la masa general del Partido sufre en su disciplina y en su prestigio. ¡Velad, camaradas, por la disciplina y el prestigio del Partido!

Precisamente el señor ministro del Trabajo escucha este diálogo entre su señoría y nosotros, y el señor ministro del Trabajo, que conoce la realidad de la organización obrera de España, tendrá seguramente que extrañarse de que haya un gobernador civil que quiera que en una capital, y precisamente en la más floreciente desde el punto de vista industrial, la organización obrera vaya a ser una continuación del Gobierno civil. Eso sus señorías no lo lograrán, porque va contra la realidad, y contra la realidad nadie puede luchar.

LA APROBACION DE LOS REGLAMENTOS : : : : :

Con respecto a la otra cuestión, a la que su señoría ha tenido la bondad de contestar, relacionada con la Federación del ramo de la edificación, ocurre exactamente lo mismo. Cuando a un gobernador civil o al director general de Orden público se les presenta un reglamento de esta clase, lo que tienen que hacer, según la ley, es decir las modificaciones que deban introducirse. Ese documento, que no ha trascendido al país, que no se ha publicado, que es secreto y reservado, no ha producido ningún estrago, y, por tanto, no puede ser declarado ilícito, ni enviarse al Juzgado de guardia. Esto es elemental, y debieran saberlo el gobernador civil de Madrid y el director general de Orden público, ya que hasta el alcalde de la ciudad más modesta de España conoce estas disposiciones de la ley.

Espero, por tanto, que su señoría, debidamente informado y con vista de los documentos que tendré mucho gusto en enviarle, podrá intervenir en este asunto. Si sus señorías se alarman porque aquí se hable de las aspiraciones de los trabajadores, encaminadas a acabar con la propiedad privada, es porque, por lo visto, ignoran que la Unión General tiene ese programa, así como el Partido Socialista; es el Programa que hemos tenido, que tenemos y que tendremos toda la vida, y siempre hemos actuado de conformidad con esa idea, dentro o fuera de la ley, según los Gobiernos han querido que actuáramos. ¿Qué duda cabe de que esto no constituye ninguna novedad, ni

es ilícito mas que para sus señorías, que por lo visto se han enterado ahora de que existía el Comunismo y que era equivalente al Socialismo?

LOS PRESOS GUBERNATIVOS : : : : : : : : : :

En cuanto a las detenciones, ha citado su señoría la estadística de los 400 o 600 hombres que todavía están presos. (El señor ministro de la Gobernación: Seiscientos.) Habla su señoría de hombres peligrosos; pero como luego los pone en libertad, resulta que no son efectivamente peligrosos. Para demostrarlo puede citarse el caso del señor Ghiraldo y todos los demás relatados por la prensa, en los cuales se ha demostrado que sus señorías han tenido que rectificar. Después de todo, eso de que legítimamente se envanece su señoría de haber puesto en libertad a tantos, ¿qué significa sino la rectificación de una política abusiva de sus antecesores?

A ese terreno es al que quiero que vaya su señoría, si es posible, a enterarse, a informarse bien de los antecedentes de estos obreros albañiles de Madrid y de otras capitales, que aseguro a su señoría que no han intervenido absolutamente en nada de eso que su señoría dice, ya que tienen un criterio completamente opuesto al de la violencia en las cuestiones sociales, obedeciendo sólo a un error, a un atropello, a una venganza o a una cuestión de amor propio, por parte del señor Millán de Priego, el que continúen en la cárcel. Esa actitud no pueden sus señorías ampararla, ni mucho menos defenderla ante el Parlamento.

Alhucemas contra Melquiades

En el discurso del marqués de Alhucemas en el Senado hay alusiones muy claras contra el discurso que pronunció en el Congreso don Melquiades Alvarez, que revelan de nuevo la honda disparidad de criterio existente en las llamadas izquierdas monárquicas.

«Las izquierdas no gubernamentales—dijo el marqués de Alhucemas—han llegado estos días a dirigirme los reproches más severos, las censuras, a mi juicio, más injustas, por haber tomado parte en la votación, oponiéndonos, como debíamos, al empleo de la «guillotina», y después, votando favorablemente el proyecto del privilegio del Banco de España; y han llegado hasta a hablar de la dignidad de los partidos liberales que tienen representantes en el banco azul, y hasta casi, casi, de la propia dignidad personal de estos ministros; y yo os diré, señores senadores, que cuando tales cosas leo y escucho, siento una grandísima vacilación para formar mi juicio, y pienso: ¿Es que a estas izquierdas, no gubernamentales, les preocupa tanto la dignidad del partido liberal y la dignidad de los hombres públicos de estos partidos políticos que se sientan en el banco azul, que creen que deben velar por la pureza de su honor político más que nosotros mismos, o es que realmente nuestra conducta, gubernamental, pero defensiva, de las ideas liberales y democráticas, destruye su obra de ir «desbaratando el régimen?»

Con la propia franqueza, con la propia sinceridad, con la misma claridad con que digo esto a esas izquierdas no gubernamentales, y «aun a aquéllos que siendo gubernamentales» no aciertan a explicarse que nosotros tengamos representación en el banco azul; mejor dicho: para ser propio y consecuente con el pensamiento del señor presidente del Consejo de ministros, que tengamos en el banco azul, en los momentos actuales, un hombre de nuestro partido, «aunque no representando las opiniones y las ideas del partido mismo»; con esa propia claridad que he dicho esto a esas extremas izquierdas, con todo respeto, con todo cariño, con el mayor afecto, tengo que decir algo a mi ilustre amigo el señor presidente del Consejo de ministros, y es que el gubernamentalismo tiene que ser recíproco, y que los más obligados a ser gubernamentales, señor presidente del Consejo de ministros, son los ministros, y, dentro del Consejo de ministros, más gubernamental que nadie, su señoría, que tan digna y justamente lo preside. Piense la difícil situación política en que nos encontramos; medite en que para una obra de gobierno que su señoría trajo nosotros hemos prestado nuestra colaboración y concurso en la forma y en las proporciones en que su señoría lo demandara; pero no extreme las cosas; medite bien aquello que va a hacer; yo quiero decir a su señoría, cortesmente, repito, cariñosamente, amigablemente, hasta bajando el diapasón de mi voz, para que no parezca reproche mi consejo, que se acuerde el señor Maura de la fragilidad del barro, y que procure que el cántaro no vaya tanto a la fuente.»

En su respuesta, Maura recabó para sí la responsabilidad de romper el cántaro liberal democrático cuando lo crea necesario, asegurando que mientras él gobierne no dejará que otro lo haga en su nombre.

Y el marqués, sin replicar, se allanó a lo que Maura quiso.

Alhucemas sólo dejó en el aire su discrepancia con Melquiades Alvarez, que era acaso lo que más le interesaba hacer resaltar.

Ante las conveniencias del régimen los prohombres de la Monarquía sacrifican siempre sus ideales.

El acuerdo del Grupo socialista del Puente de Segovia

El Grupo Socialista del Puente de Segovia ha enviado al ministro de la Gobernación una instancia para que, en vista de que la casi totalidad de los españoles se encuentran de luto a consecuencia de la campaña de Marruecos, suspenda, mientras duren las actuales circunstancias, las fiestas de Navidad, las de Carnaval y los bailes, poniéndonos así a la altura de los países cultos.—Por el Comité: Emilio González, secretario.

Fermín Blázquez, de propaganda

El día 23 saldrá para Aroche (Huelva) y Azuaga (Badajoz), de propaganda, nuestro compañero Fermín Blázquez, quien lleva la representación del Comité Ejecutivo del Partido.

Además, tomará parte en algún otro acto de propaganda.

La serie trágica

Otro muerto de hambre y de frío

Los que se empeñan en desacreditar las excelencias de la organización capitalista continúan muriéndose en Madrid de hambre y de frío, dando ocasión al comentario de los más distinguidos profesionales de la caridad, que atribuyen la muerte de estos desdichados más al vicio que a la miseria.

La víctima de ayer fué encontrada por la mañana en un quiosco instalado frente a Parisiana, donde los guardias le hallaron cuando ya era cadáver.

Un médico de la Casa de Socorro certificó que había muerto de frío.

La llamada Beneficencia y sus administradores continuarán usufructuando cuantiosos fondos del juego, y los hambrientos no dejarán por eso de morirse en las calles, como trágica demostración de cuál es la eficacia de la caridad oficial.

De los 50 millones de hectáreas del suelo español, sólo se cultivan, imperfectamente, 20 millones de secano y menos de un millón de regadío. El Estado destina todos sus caudales a la guerra de Marruecos, a sostener instituciones represivas; pero no ayuda ni estimula en nada a la agricultura. Y los agrarios, por desgracia, son el sostén principal de este régimen que a ellos asesina mansamente.

Un Congreso Socialista en Letonia

El próximo día 6 de enero se reunirá en Riga el VII Congreso nacional del Partido Socialdemócrata Obrero de Letonia para tratar interesantes asuntos de actualidad.

La Comisión Ejecutiva de nuestro Partido ha recibido amable invitación para que mandemos una Delegación a dicha Asamblea.

Lo que ocurre en Cullera

Hay que devolver su instrumental al doctor Salgado

Y HAY QUE CONCEDERLE LA PATENTE

Hemos recibido una extensa carta de nuestro querido amigo y correligionario el doctor Salgado, quien nos expone la serie de atropellos y arbitrariedades de que tanto él como varios obreros de Cullera fueron objeto por parte de ciertas autoridades.

En la imposibilidad de recoger, por falta de espacio, cuanto el camarada Salgado nos comunica, y teniendo en cuenta que algunas de sus denuncias son de hace tiempo, y acerca de las cuales nos hemos ocupado repetidamente en estas columnas, vamos a recoger de su largo escrito aquello más inmediato, y que dedicamos al ministro de la Gobernación, para que intervenga en el asunto en justicia, a fin de evitar mayores perjuicios morales y económicos al doctor Salgado, ya que parece quiere hacerse a éste víctima de absurdas persecuciones.

Después de aludir nuestro amigo a la serie de vejámenes a que se le sometió en compañía de otros obreros de Cullera, teniéndolos muchos días en la cárcel de Valencia, no se sabe si como presos gubernativos o «militativos», nos expone que el Centro Obrero de Cullera está clausurado hace más de cuatro meses, y desde hace unas tres semanas se viene diciendo que de un día a otro será levantada dicha clausura gubernativa. Por este motivo, el doctor Salgado no había iniciado gestión alguna; pero el tiempo pasa y el Centro Obrero no se abre, quizá porque hay alguien interesado en ello.

Al clausurar el referido Centro Obrero, el doctor Salgado tenía en dicho local los rayos X y bastante instrumental y aparatos de su profesión, pues estaba reconociendo a las familias de los trabajadores de dicho pueblo, fuesen o no asociados a la organización obrera, es decir, indistintamente a cuantos lo solicitaban, pues había el propósito de fundar una Mutualidad médico-quirúrgica, a la cual podían pertenecer cuantos quisieran. Y redactados estaban los estatutos, y colocados en sitio visible del Centro, por los que puede verse que es exacto cuanto decimos. Se trataba, pues, de una obra científica, humanitaria y social, a la que todos podían pertenecer.

El doctor Salgado pretende, ya que no se abre el Centro Obrero, que se le entregue su instrumental y aparatos de su profesión, pues aparte de que necesita de ellos para ganar su vida, se están inutilizando totalmente con la clausura de más de cuatro meses, a causa de la humedad y el abandono en que se encuentran.

Pero por si esto fuera poco, al doctor Salgado todavía le ocurre más.

Era en el mes de agosto cuando se sacaban las patentes de médico para este año, y entonces estaba encarcelado gubernativamente nuestro compañero. Al quedar en libertad y regresar a Cullera, a fines de octubre, de lo primero que se preocupó fué de solicitar la patente para poder ejercer su profesión, y el delegado de Hacienda le pide que «justifique por qué no la sacó a su debido tiempo». Y así continúan las cosas, y la patente no se le extiende, sin duda con el propósito, por parte de alguien, de que transcurra este fin de año y nuestro amigo no pueda ganarse la vida con el ejercicio de su profesión médica, ya que así alguien satisfaría sus propósitos de que no se fundase en Cullera la proyectada Mutualidad médicoquirúrgica.

Señor ministro de la Gobernación: ¿Es justo y es humano que al doctor Salgado no se le extienda la patente que reclama y quiere pagar, y que se le retenga además en el Centro Obrero clausurado el instrumental y aparatos de su profesión? ¿Puede haber alguien interesado en que dicho médico, de méritos científicos acreditados, quede condenado a morirse de hambre?

Esperamos que el ministro intervendrá en el asunto y evitará lo que hay de arbitrario en dicho particular.

Los prisioneros

Cabanellas contra Cierva

Leemos en «El Día Gráfico», de Barcelona:

«Cuando volvemos para el cuartel general, Cabanellas nos habla de los prisioneros; cree él que en nada perjudicaría el rescate el pagar los cuatro millones.

—Mire usted—nos dice—: todos los moros que directamente han contribuído al desastre y que conservan prisioneros, tan pronto tuvieran noticias de la existencia del dinero en Alhucemas, se echarían sobre Abd-el-Krim reclamando su parte y se armaría un verdadero cisma.

Además—sigue diciendo Cabanellas, al par que nos mira fijamente—, ¿qué armas van a comprar los moros que no tengan? ¿Qué nación puede cederles por cuatro millones lo que no encontraron ellos en Annual?

Creemos firmemente que tiene completa razón el general. Esos cuatro millones, repartidos entre tanta gente, nada es... Pero, aunque fuera, si los moros con cuatro millones pueden adquirir tanto y tan terrible material de guerra, ¿cómo nosotros, que llevamos gastados cientos de millones, y hasta hoy sólo tenemos dos «danchas» inservibles...?»

El general Cabanellas, desde El Zaio, ha rebatido la tesis del Gobierno en cuanto al rescate de los prisioneros.

Una opinión más al lado de quienes combatimos al funesto Cierva.

¿Será relevado Cabanellas?

¿No se ha convencido el Gobierno de que nadie le juzga bien? ¡Bien en ridículo está!

Trabajadores: Leed

MARRUECOS: LA MALA : : : SEMILLA : : :

por Antonio Azpeitua.

Cuatro pesetas : : De venta en EL SOCIALISTA

HUELGAS EN MADRID

ENCUADERNADORES.—Anoche se reunió en el teatro de la Casa del Pueblo la Sociedad de Encuadernadores, con el fin de que la Directiva diese cuenta de las gestiones realizadas con motivo de la huelga.

Se leyeron las cartas cruzadas entre la Patronal y la Directiva de Encuadernadores a partir de la última junta general celebrada por éstos, en la que se ratificó el acuerdo de continuar la huelga, en cuyas cartas las representaciones de ambas partes mantenían sus puntos de vista anteriores.

Como consecuencia de esto se celebró una reunión de la Directiva de Encuadernadores, a la que asistieron los presidentes de Litógrafos, Arte de Imprimir e Impresores.

El presidente de Encuadernadores dió anoche cuenta de esta reunión, en la que se tomó el acuerdo de entrevistarse todos los reunidos con la Patronal y de la entrevista celebrada ayer mismo.

En ella no se llegó a un acuerdo porque los patronos mantenían su actitud de no conceder aumento alguno de jornal.

Los patronos, como conclusión, dijeron que a las siete de la tarde mandarían una carta en la que dirían la última palabra.

Se dió lectura a dicha carta, en la que se dice que conceden el socorro de treinta días por enfermedad, aceptado por «Gráficas Reunidas»; abono de una semana de huelga y respetar en sus puestos a los huelguistas.

Después, en dicha carta, los patronos razonan las mejoras que conceden y dicen que supone un aumento de jornal de sesenta y tres céntimos diarios.

Termina la carta de la Patronal lamentando no poder conceder más mejoras.

Una vez terminada la lectura de dicha carta, el presidente de Encuadernadores recomendó gran serenidad y respeto para todas las opiniones que se puedan expresar en la asamblea, y votar después en conciencia.

Hablaron dos compañeros, uno en pro y otro en contra, para la toma en consideración de la oferta de los patronos, y después el presidente de la colectividad hizo varias aclaraciones, y entre ellas, la de que como la carta no estaba firmada por todas las representaciones patronales, había que tener en cuenta que, aun en el caso de aceptar lo que propone la Patronal en su carta, en virtud de no estar ésta firmada por todas las representaciones patronales, como ya había dicho, quedarían fuera de las concesiones centenares de compañeros, que, por tanto, habían de continuar en huelga.

En cuanto a la proposición insinuada por un compañero de los que hablaron anteriormente, respecto del nombramiento de una Comisión, que, en unión de la Directiva, prosiga las gestiones, el presidente de ésta manifestó que teniendo en cuenta varias circunstancias que explicó, la Directiva no tenía inconveniente en que dicha Comisión se nombrase.

Hablaron varios compañeros para hacer distintas proposiciones, que fueron desechadas, y, por último, se concretó y se tomó el acuerdo siguiente:

Nombramiento de una Comisión, para que, en unión de un compañero de Directiva, prosiga las gestiones, con la condición de que no acepte ninguna solución que no lleve aparejada aumento de jornal.

Se designaron a los siguientes compañeros para que compongan la Comisión, en unión de uno de la Directiva:

Aurelio Malagón, José Vázquez, Basilio Fernández, José Fanego y Luis Fernández.

A continuación la Directiva dió cuenta de la actitud en que se había colocado el personal de un taller que, en vez de querer dejar el aumento conseguido en beneficio de los huelguistas, hacía la proposición de pagar una cuota doble o triple, y después de hacer algunas aclaraciones un compañero de dicho taller, se acordó mantener el acuerdo de que los que están trabajando abonen el aumento conseguido.

Imprenta de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

Medida reaccionaria

Manifestación prohibida

ALICANTE, 19.—Diversos elementos liberales venían hace tiempo trabajando para organizar un acto de protesta contra la falta de ciudadanía en que en España vivimos desde hace cerca de tres años.

Después de varias reuniones, se acordó celebrar una manifestación pública, en la que se pidiese: rescate de los prisioneros españoles en poder de los moros; derogación de la ley de Jurisdicciones; restablecimiento de las garantías constitucionales, y depuración de las responsabilidades en el desastre marroquí.

Solicitado el oportuno permiso para verificar la manifestación, el gobernador consultó con el Gobierno, y éste ha contestado denegando la petición.

La Comisión organizadora se ha reunido nuevamente para tomar acuerdos.

Los defensores de la propiedad

Un niño muerto a tiros por un guarda

En los muelles que en el Cerro de la Plata posee la Compañía de M. Z. y A. ocurrió el domingo por la mañana un sangriento suceso, del que fué víctima un niño de pocos años llamado Pedro Cayuela Arpón.

El niño fué muerto a tiros por el guarda jurado de la Compañía Eusebio Asenjo, que disparó su escopeta contra el muchacho cuando éste se hallaba encaramado sobre un muro de los depósitos de los muelles. Fué alcanzado el muchacho por uno de los proyectiles, que le causó una herida, con orificio de entrada por el costado derecho y de salida por el izquierdo, que le produjo la muerte instantánea.

El acto de imprudencia temeraria realizado por el guarda dió motivo a la justísima exaltación de las gentes que viven en aquellas inmediaciones, las cuales exteriorizaron su protesta con amenazas contra la vida del guarda, al cual protegieron fuerzas de Seguridad que fueron avisadas con urgencia.

El guarda quedó detenido a disposición del Juzgado.

ACCION OBRERA

CARPINTEROS DE ARMAR.—En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Carpinteros de armar.

La Directiva dió cuenta de las gestiones realizadas para el arreglo de la huelga en las obras de París-Madrid y de la solución dada a la misma, siendo aprobadas unas y otra, acordándose la vuelta al trabajo.

Se tomó el acuerdo de celebrar la velada de conmemoración de aniversario de la fundación de la Sociedad.

ARTISTICA SOCIALISTA.—La Agrupación Artística Socialista celebrará junta general ordinaria mañana, miércoles, a las ocho y media de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar asuntos de gran interés para la Agrupación.

REUNIONES PARA MAÑANA.—En el salón grande: A las seis, Obreros municipales; a las nueve, Impresores.—En el salón pequeño: A las seis, Empedradores.

La Junta municipal de Primera enseñanza

Ayer, en el Ayuntamiento, se reunió la Junta Municipal de Primera Enseñanza, acudiendo a tomar posesión de su cargo de vocal de la misma nuestro compañero Andrés Saborit.

Durante la ausencia de nuestro compañero se pretendió por ciertos elementos de la Casa de la Villa anular el nombramiento que el Ayuntamiento hizo en favor de nuestro correligionario, que no es, por lo visto, grato a los señores aludidos.

La maniobra ha estado esgrimiéndose hasta ayer, en que, por fin, Saborit entró a formar parte de ese organismo municipal, que ha dado tanto que hablar y que decir en aquella Casa.

En la Junta hay elementos de absoluta garantía de independencia y de buen criterio, por lo que esperamos que la labor a realizar sea provechosa.

Nuestro compañero agradecerá que cuantos quieran le ayuden con datos y denuncias acerca del estado de la enseñanza en Madrid, para corregirlo, en lo que de él dependa, y para evitar, si las hay, injusticias pretericiones.

La sesión del Senado

Los llamados abuelos de la patria dieron ayer pruebas de su actividad ministerial dando toda clase de facilidades para que ayer mismo quedase aprobada la totalidad del proyecto de Ordenación bancaria.

El debate transcurrió tan plácido como es de rigor en aquella Cámara de privilegiados, que, como siempre, tenían la satisfacción de laborar en pro de sus intereses.

Todo ello sucedió como estaba previsto y sin ninguna nota desagradable para el Gobierno.

A los obreros panaderos

El Comité Ejecutivo del Sindicato del Ramo de la Alimentación de Vizcaya pone en conocimiento de los obreros panaderos de España que, existiendo un crecido número de obreros panaderos parados en esta localidad, no se dirijan a ésta en busca de ocupación, pues no harían más que agravar la situación de estos compañeros y nos veríamos en la triste situación de no poderles atender.—Por el Sindicato del Ramo de la Alimentación: Sabino Gómez, secretario; Paulino Gómez, presidente.

Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

Necesitando esta Fábrica proveer una plaza de templador de planchas de acero grabadas para estampación calcográfica, de unos 35 centímetros de largo por 29 de ancho y cuatro milímetros de grueso, se anuncia para que los obreros que se consideren con aptitud, que habrán de demostrar, para desempeñarla, se presenten a esta Administración o lo soliciten.

Desde San Sebastián

¡¡Hay que pensar alto!!

SAN SEBASTIAN, 19.—La pasada huelga de papeleros de Rentería, resuelta no a gusto de todos, nos induce a formular una serie de consideraciones cuyo último término es la exclamación con que encabezamos estas cuartillas: ¡¡Hay que pensar alto!!

Porque, en efecto, si el aspecto exterior de esa huelga, con sus causas superficiales, nada de extraordinario nos ofreció, su serie de motivos íntimos, palpitantes, en su fondo, de una derivación dolorosa como diametralmente opuesta a la ideología que defendemos, nos sugirió las reflexiones consiguientes al que está en presencia de un estado morboso padecido por una colectividad enteramente nuestra.

Pero es el caso, además, y esto es lo peor, que, aparte de tal derivación funesta a nuestra ideología, esa serie de motivos íntimos que han originado dicha huelga está constituída, en mucha parte, por una suma de pequeñas concausas en las que el antagonismo personal, la ambición mal contenida y peor orientada, el egoísmo insano y la bastardía siempre dispuestos a traicionar, tardía siempre dispuestos a traicionar, para favorecer la sistemática acción de los pretendientes a derrumbadores de nuestras organizaciones.

Y como nosotros creemos que tales procedimientos están muy lejanos de dimanar de una verdadera alteza de miras, queremos abatir la mezquindad de procederes con la razón que juzga desde más allá del bajo fondo y de la pobreza espiritual.

Vamos a ello.

Como concreción real y única positivamente valorable existe el Sindicato Papelero Vasconavarro, constituído por un gran núcleo de obreros. Sus fines son enteramente legítimos, como emanados de la necesidad unánime de todos sus afiliados y de la común convicción de los mismos. Conocemos sus estatutos, los cuales no tienen tacha: son elevados, constituyen un verdadero valladar, una fortaleza opuesta al enemigo, y, sobre todo, llevan el asentimiento pleno de fe y de entusiasmo de los que los supieron promulgar como ley eficaz dictada para contener el egoísmo patronal. ¿Es esto cierto? ¿Es discutible siquiera? Pues adelante.

La marcha, la actividad del Sindicato, es normal; diríamos ejemplar si no pudieran tacharnos de «parte interesada», siendo así que no lo somos; al contrario, estamos al margen de él: no ostentamos su filiación, y estamos dispuestos a criticar fríamente sus desvíos si los hubiera.

Una de las conquistas del Sindicato ha sido conseguir el canon de una peseta por tonelada de papel vendido por la Papelera para atender a las necesidades derivadas de la base múltiple; aportación importante, y que es de necesidad defender a toda costa, incluso con el sacrificio económico dado su fin humanitario y colectivo... decimos nosotros sin creer que podamos estar equivocados, ¿verdad?

Por otra parte, estamos convencidos, en suma, que el Sindicato, siempre constituído a base de una unión compacta de sus afiliados, es una fuerza invencible capaz de conseguirlo todo, aun lo insospechado. Y hay que tener en cuenta, para juzgar tal foltaleza, con que el poderío de la Papelera es grande de verdad.

Y ¿es posible que una organización de tanta fuerza pueda ser abatida por los propios interesados en sostenerla? Estamos dentro del problema. Vamos a juzgarlo.

Al llegar a este punto vemos que las Secciones de Rentería y Hernani están separadas del Sindicato. ¿Por qué? Seguramente no por el fin ni por la marcha recta de aquel. Entramos, pues, en el «maremagnum» de lo pequeño... ¡Válganos Cristo!

Tres factores contrarios tenemos que considerar: los obreros católicos, la solidaridad (con minúscula) de obreros vascos y los afiliados y simpatizantes neocomunistas. Los dos primeros pertenecen al rebaño patronal (¡pual!); ni que decir tiene que van contra el Sindicato. Los neocomunistas siguen su camino destructor, sin importarles gran cosa quedarse ciegos, con tal que su contrario pierda un ojo; por consiguiente, tiran a dar contra el Sindicato... ¿Para transformarle e inculcar en él su posición «sarampionesca»? ¡No! Para derribarlo sin reconstruirlo... ¡La de siempre!

Y en esta disputa,
llegando los perros,
pillan descuidados
a mis «tres» conejos...

La Papelera, vista la disensión de los tres elementos con el Sindicato, promueve la huelga, y los disidentes piden el sostenimiento del jornal, que la Compañía pretende rebajar en el 10 por 100, a costa de la supresión del canon percibido por el Sindicato... ¡Enhorabuena para la Papelera! ¡Pues si precisamente esa es la verdadera madre del corderol...

Total: que los obreros han entrado a trabajar, después de bastantes deliberaciones, en las que el Sindicato, por voz y razón de uno de sus más valiosos representantes, ha conseguido imponer su fuerza lógica; no lo suficientemente lógica para que las Secciones de Rentería y Hernani hayan vuelto de su separación. ¡Cuestión sentimental chiquita, muy chiquita!

Y ahora decimos nosotros: ¿Es posible que por cuestiones tan faltas de contenido positivo y cierto emanadas de una «fuerza de arrastre» tan fuera de la realidad actual se lleve a un núcleo de trabajadores al propio suicidio?

Solamente la pasión siempre insatisfecha puede proporcionar tales efectos.

Juzguemos fríamente. ¿Es bueno, obedece rectamente a sus fines el Sindicato Papelero Vasconavarro? Pues a ayudarle. ¿No cumple con sus fines estatuídos? Pues a mejorarlo.

Provoquen los elementos adversos una asamblea, en la que la crítica sana se manifieste, y con arreglo a sus deliberaciones, fundadas en la razón y en la lógica, siempre triunfantes cuando no se las bastardea, saldrá el factor esencial que una a todos los obreros del papel.

Pero no se pretenda la lucha de encrucijada: que ésta, además de ser innoble, siempre acarrea el grave perjuicio de una separación gremial, principal fin de todo patrono que sabe serlo de verdad.

¿Personalismos? ¿Competencias? El que vale y es mejor que todos los demás, se impone por sí mismo. A la palestra, pues. Si se «siente» honradamente—y para esto hay que «pesarse» a sí mismo—, que deje sentir su positiva acción en el Sindicato. Si no es así, a callar y a obedecer: que es el término del que no vale y no sirve como elemento director de una colectividad.

Y como conclusión, dejémonos de pequeñeces baldías y falsas posiciones, y vayamos recta y decididamente a nuestro mutuo fin: la resistencia obrera contra los egoísmos patronales.

Sostengamos la decisiva fuerza del Sindicato, compañeros papeleros, y dejemos aparte vanidades y miserias individuales.

¡¡Hay que pensar alto!!—José Graner.

DEL AYUNTAMIENTO

Esta mañana aun no había contestado el Gobierno al Ayuntamiento si le concederá o no la facultad de elegir alcalde o si, por el contrario, lo nombrará de real orden.

El señor gobernador ha dicho a los periodistas que aunque no tiene conocimiento directo del estado del asunto, creía que será el Ayuntamiento quien elegirá alcalde.

Se dice que el mismo Maura apoya la candidatura del marqués de Villabrágima, a pesar de que éste quiso pegar en el Congreso días pasados al señor Goicoechea.

También se dice que el señor marqués fué de nuevo a ver al señor Ossorio, y que le manifestó que el señor Onís ha dicho que se le había ofrecido la Alcaldía de real orden, y que como no era cierto, él había dicho la verdad, para que el propio señor Ossorio le rectificara; pero que tuviera en cuenta que si rectificaba, lo tendría que hacer en todos los terrenos.

En este estado de armonía las cosas, el señor Ossorio dió un abrazo al marquesito, diciendo: «Sí, hombre, sí; las cosas ocurrieron como usted dice. ¡No faltaba más!»

Y así está el asunto.

* * *

Nuestro compañero Cordero dió esta mañana a los periodistas la siguiente nota:

En estos últimos días se han cursado en la Tenencia de alcaldía del distrito de la Inclusa las siguientes denuncias por las faltas que se expresan:

Visitación García, tener una pesa de kilo con 15 gramos de falta; Compañía Madrileña de Panificación, pan con la falta de 50 gramos en kilo; Villaverde, tahona, pan con la falta de 200 gramos en kilo; Cabeza, 10, tahona, pan con la falta de 90 gramos en kilo; Amparo, 74, tahona, pan con la falta de 55 gramos en kilo; Mira el Sol, 6, ultramarinos, tener las medidas del aceite faltas; Mira el Sol, 16, tener las medidas del aceite faltas; Mira el Sol, 9, ultramarinos, tener las medidas del aceite faltas; San Bernabé, 5, tahona, pan con la falta de 80 gramos en kilo; Cabeza, 5, tahona, pan con la falta de 65 gramos en kilo; Paseo de los Olmos, 1, ultramarinos, tener las medidas del aceite faltas; San Bernabé, 6, tahona, pan con la falta de 120 gramos en kilo; Compañía Madrileña de Panificación, pan con la falta de 80 gramos en kilo; Esperanza, 4, tahona, pan con la falta de 90 gramos en kilo; San Vicente, 20, tahona, pan con la falta de 75 gramos en kilo; Santa Ana, 27, pan con la falta de 80 gramos en kilo; Espada, 7, carbonería, falta de dos kilos de carbón en una fracción de 10 kilos; Los Madrazo, 13, carbonería, falta de cuatro kilos de carbón en una fracción de 50; Antonio López, 14, ultramarinos, tener las medidas del aceite faltas; carretera de Toledo, 20, ultramarinos, tener las medidas del aceite faltas.

Como se ve, el honrado comercio sigue defraudando al vecindario. El pueblo de Madrid debe tenerlo en cuenta ahora que se aproximan las elecciones, y al parecer estos señores van a presentar candidatura para que el Ayuntamiento esté aún más sometido por ellos.

El cónsul de Uxda rescata dos prisioneros

¿QUE DIRA AHORA CIERVA?

SEVILLA, 20.—El cónsul de España en Uxda dice al gobernador civil de Sevilla que el día 7 del actual fueron rescatados del poder de los moros, merced a las gestiones de dicho cónsul, el soldado Rafael Llaves y Llaves, de Guadalcanal, y el paisano Francisco Fajardo Fajardo, de Lora del Río, que se hallaban en Zeluán cuando estallaron los sucesos de julio. Los dos citados individuos han sido socorridos por el cónsul.

¿Tomará determinaciones el señor Cierva contra este cónsul?

Café de la Casa del Pueblo

Platos para el día 21 de diciembre.—Entrecot a la bretona: Ración, 2 pesetas; media ración, 1,25.—Lengua estofada: Ración, 2 pesetas; media ración, 1,25.—Calamares en su tinta: Ración, 2 pesetas; media ración, 1,25.

Platos económicos.—A las doce: Cocido y sopa, 75 céntimos.—A las seis: Arroz con salchicha, 90 céntimos.

R. FERNANDEZ ROJO
GRABADOR
Fábrica de sellos de caucho
Marchamos de plomo y acero
Fuentes, 7, Madrid.--Tél. 415-M

Bordadora La compañera Paca Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para las colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—Buenavista, 24, segundo.

CHAMPAN LUMEN BODEGAS SAN FAUSTO

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las diez, Amaranto y Fuego a bordo.

PRINCESA.—A las diez, El caudal de los hijos y Dentro de un siglo.

INFANTA ISABEL.—A las seis, María Victoria.—A las diez y cuarto, La prisa.

ESLAVA.—A las seis, Linterna mágica.—A las diez, Don Juan de España.

CERVANTES.—A las diez y media, Su majestad el dólar.